

MENDOZA, **17 de noviembre de 2025**

VISTO:

El trámite electrónico N° 33754/25 caratulado: "*Asesoría Estudiantil FAD s/Solicitud de acceso al servicio de almuerzo del comedor para el 10º Congreso Latinoamericano*".

CONSIDERANDO:

Que la Asesoría Estudiantil solicita la utilización de la cuenta bancaria de esta Facultad (Banco Nación) para gestionar los depósitos de los estudiantes asistentes que participaron en el *10º Congreso Latinoamericano de Diseño DISUR*, con destino a cubrir el gasto de la bandeja alimentaria proporcionada por el Comedor Universitario.

El informe producido por el Coordinador del Comedor Universitario dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, respecto al cómputo y reserva de las bandejas alimentarias solicitadas.

Que la Secretaría Administrativo-Financiera comunica los datos de la Cuenta Corriente del Banco Nación de la Facultad e informa los fondos que se actualmente encuentran depositados, destinados a su transferencia.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Secretaría Administrativo -Financiera a realizar la transferencia por la suma de **PESOS UN MILLON SETECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS (\$ 1.730.300)** al Comedor Universitario, cuyos fondos son originados por los depósitos de los estudiantes asistentes que participaron en el *10º Congreso Latinoamericano de Diseño DISUR*.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 633


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


Genl. JULIO CESAR CONTRERA
Secretario Económico Financiero
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO